

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN /2017
CT 4a. /2017

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día ocho de febrero del año dos mil diecisiete, los convocados asistentes en la Sala de Juntas de la Dirección General, integrantes del Comité de Transparencia: **Lic. José Luis Hernández Espíndola**, Coordinador de Archivos y el **Mtro. José Armando García Reyes**, Titular del Órgano Interno de Control y como personal invitado; el **Lic. José Noel Pablo Tenorio**, Abogado General; el **Lic. Erik Bermúdez Rojas**, Jefe del Departamento de Consulta y Legislación y la **Lic. María de Jesús Lezama Lozano**, Coordinadora de Proyecto, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Revisión de la Minuta emitida en la Primera Sesión del Grupo Interdisciplinario.
4. Revisión de la versión pública a la solicitud de información 1111500001817
5. Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: **Constituido**
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: **Aprobado**

Para el punto 3, vinculado con la "Revisión de la Minuta emitida en la Primera Sesión del Grupo Interdisciplinario", una vez expuesto este punto por el Lic. José Luis Hernández Espíndola, Coordinador de Archivos, se estableció el siguiente:

- ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Cuarta Sesión del día ocho de febrero del año en curso, y de acuerdo a lo expuesto por el Coordinador de Archivos del Colegio de Bachilleres, donde expreso que en la primera reunión del Grupo Interdisciplinario, no se constituyó la totalidad de sus integrantes.

Por lo expuesto y en prevención de evitar retrasos de los trabajos que llevará a cabo el mencionado grupo interdisciplinario, el Comité de Transparencia en la presente Sesión, acuerda solicitar a la Secretaría de Servicios Institucionales, designe por escrito al miembro integrante y su respectivo suplente, a más tardar el día 10 de febrero del año en curso, en consecuencia la reunión programada del mencionado grupo, se traslada para ese día a las 17:00 horas en el lugar acordado.

Para el punto 4, vinculado con la "Revisión de la versión pública a la solicitud de información 1111500001817", en estudio de los documentos que conforman la referida versión, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Cuarta Sesión del día ocho de febrero del año 2017, analizó las versiones públicas de los documentos que se acompañarán a la respuesta de la solicitud de información 1111500001817 y la clasificación llevada a cabo por la Unidad Administrativa que la proporcionó, por lo que con fundamento en los artículos 113, 117 y 140 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la presente Sesión se determinó CONFIRMAR SU CLASIFICACIÓN, para todos los efectos a que haya lugar.

Para el punto 5, vinculado con Asuntos Generales, la Lic. María de Jesús Lezama Lozano, expuso:

- Que por parte de la Dirección de Administración Presupuestal y Recursos Financieros, aún no se recibe la fundamentación y motivación de la no aplicabilidad de la fracción XXII "Información relativa a deuda pública", por lo que este Comité de Transparencia determinó reiterarle el envío de la mencionada información, a efecto de cumplir con las disposiciones legales de la materia, la cual deberá hacer llegar a la Unidad de Transparencia a más tardar el día 10 de febrero del año en curso.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

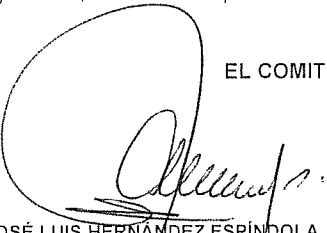


- Que se recibieron en la Unidad de Transparencia, en versión pública, por parte de la Dirección del Plantel 13 "Xochimilco-Tepepan" los documentos que atienden a las solicitudes de información 1111500001917, 1111500002117, 1111500002217, mismos que también se ponen a consideración del Comité de Transparencia, por lo que se determinó el siguiente:

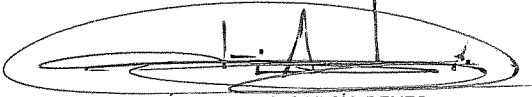
ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Cuarta Sesión del día ocho de febrero del año 2017, analizó las versiones públicas de los documentos que se acompañarán a la respuesta de las solicitudes de información 1111500001917, 1111500002117, 1111500002217, y la clasificación llevada a cabo por la Unidad Administrativa que la proporcionó, por lo que con fundamento en los artículos 113, 117 y 140 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la presente Sesión se determinó CONFIRMAR SU CLASIFICACIÓN, para todos los efectos a que haya lugar.

No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las dieciocho horas con diez minutos, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los asistentes que a continuación se relacionan:

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA




LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESPÍNDOLA
Coordinador de Archivos del Colegio
de Bachilleres




MTRO. JOSÉ ARMANDO GARCÍA REYES
Titular del Órgano Interno de Control en
el Colegio de Bachilleres


PERSONAL INVITADO



LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO
Abogado General



LIC. MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO
Coordinadora de Proyecto



LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS
Jefe del Departamento de Consulta y
Legislación

Esta página corresponde al reverso del Acta de la Cuarta Sesión del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, celebrada el día ocho de febrero de dos mil diecisiete y suscrita en cuatro tantos. CONSTE.